

AYUNTAMIENTO  
DE  
CARCABUEY

Sesión Extraordinaria  
19-Enero-2.009  
1ª convocatoria

### **AYUNTAMIENTO PLENO**

En la villa de Carcabuey, siendo las veinte horas del día diecinueve de Enero del dos mil nueve, previamente citados al efecto se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Rafael Sicilia Luque, los concejales señores D. Francisco Martos Ortiz, D. Jesús Membrilla Pérez, Dª Trinidad Caracuel Romero, Dª Nuria Yáñez González, D. Juan Castro Jiménez, D. Antonio Osuna Roper, D. Pedro Miguel Calero Fernández, Dª Mª Araceli Cabeza Nieto, D. José Marín Pérez y D. Plácido Caballero Luque.

Asiste como Secretario el que lo es de este Ayuntamiento D. Juan Luis Campos Delgado.

El objeto de la reunión es la celebración de sesión extraordinaria y en primera convocatoria del Pleno Municipal.

Conforme establece el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre (B.O.E. de 22 de Diciembre), el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación a las actas de 4 de Noviembre, 5 de Diciembre y 23 del mismo mes, solicitando la palabra el señor Calero Fernández, para recordar que en el acta de 4 de Noviembre, no figura la alusión que él hizo de que el Anexo al acta de 20 de Octubre no figuraba entre la documentación por él recibida por correo electrónico; así mismo y con respecto al acta de 5 de Diciembre, señaló que figuran como asistentes todos los miembros de la Corporación, cuando uno de ellos se incorporó en el desarrollo de la sesión, formulando finalmente un ruego para que no se acumulen las actas y se presenten en todas las sesiones la correspondiente a la anteriormente celebrada. El Sr. Presidente manifestó que conforme a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento citado, se procedería a transcribir las mismas, al libro de actas correspondiente.

Seguidamente se pasó a examinar el orden del día de la sesión, que estaba compuesto por los siguientes puntos:

#### **PRIMERO: Inversiones Fondo Estatal Inversión Local y PROTEJA.**

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde y como continuación del dictamen emitido por la Comisión de Infraestructura, Urbanismo y Servicios el 18

de Diciembre, en relación con el orden preferencial elaborado, de obras a incluir en los programas aprobados por el R.D.L. 9/2.008, por el que se crea el Fondo Estatal de Inversión Local y el Decreto Ley 2/2.008, por el que se aprueba el PROTEJA, dentro de los cuales se han fijado unas cantidades máximas para la financiación de inversiones, que en el caso del Fondo Estatal asciende a 487.071,99 Euros y en el PROTEJA, se contemplan 132.093,00 Euros, presentando al efecto para su estudio y aprobación las siguientes Memorias Valoradas (incluido IVA):

**Fondo Estatal.**

1.- Construcción de muros de contención y rampa de acceso al Colegio Público Virgen del Castillo.....	300.143,18 Euros.
2.- Reforma integral C/ Parador.....	186.928,81 Euros.

**PROTEJA.**

1.- Actuaciones varias en servicios e instalaciones red de distribución de agua potable.....	68.984,91 Euros.
2.- Actuaciones varias en instalaciones deportivas.....	63.190,46 Euros.

Abierto el turno de intervenciones, el primero en solicitar la palabra fue el Portavoz de IU-CA, señor Castro Jiménez y tras serle concedida señaló que en primer lugar deseaba mostrar su felicitación por el consenso alcanzado entre todos los grupos para seleccionar y priorizar las obras y aunque todos ellos habían presentado una relación muy amplia, había que adaptarse al importe máximo concedido, esperando que los fondos se empleen en su totalidad, la gestión sea transparente y se adjudiquen en tiempo y forma, finalizando su intervención destacando que estas inversiones no abordan el problema de financiación de los Ayuntamientos, sólo sirven para enmascarar las cifras parciales del desempleo que este año se situará en los cuatro millones y que se ha concedido poco tiempo a los Ayuntamientos para estudiar, valorar, elaborar el plan y adjudicar las obras.

Dado que ninguno mas de los Portavoces municipales solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose unanimidad de todos los asistentes, en este caso, coincidiendo con el número legal de los que componen la Corporación, en prestar su aprobación a la propuesta presentada:

- Solicitud de financiación de las obras cuyas Memorias Valoradas, figuran a continuación, e inclusión en el Fondo Estatal de Inversión Local:
  - Construcción de muros de contención y rampa de acceso al Colegio Público Virgen del Castillo.
  - Reforma integral C/ Parador.
- Solicitud de financiación de las obras cuyas Memorias Valoradas, figuran a continuación, e inclusión en el Programa PROTEJA:

- Actuaciones varias en servicios e instalaciones red de distribución de agua potable.
- Actuaciones varias en instalaciones deportivas.
  
- Aprobación de las Memorias Valoradas correspondientes a las obras reseñadas.
  
- Facultar al Sr. Alcalde para que encargue los Proyectos Técnicos redactados por Técnico competente e inicie el procedimiento de contratación de las obras reseñadas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

## **SEGUNDO: Moción Grupo Socialista Memoria Histórica.**

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde se da cuenta y presenta para su aprobación la moción epigrafiada y cuyo tenor literal es el siguiente:

“De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Carcabuey desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

Esta moción se inspira en los valores y principios que hicieron posible la Transición en nuestro país: la reconciliación, la concordia, la defensa pacífica de todas las ideas y el respeto del pluralismo; con ese espíritu nos reencontramos todas las ciudadanas y ciudadanos en la Constitución de 1.978.

Desde entonces hemos avanzado juntos en la mejora de la convivencia y en la ampliación de las libertades; también en la aprobación de medidas, en el reconocimiento de los derechos de quienes sufrieron las consecuencias de la guerra civil y el régimen dictatorial que la sucedió.

Acertadamente, a lo largo de estas tres décadas, cada uno de esos avances ha sido visto por toda la ciudadanía como un paso necesario no sólo para cerrar heridas, sino también para fortalecer la democracia que todas y todos compartimos.

En ese trayecto, en la senda de la cohesión y la concordia, se inserta la Ley 50/2.007, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura.

Entre el articulado de la mencionada Ley, conocida como “Ley de Memoria Histórica”, se atiende a la justa y legítima demanda de los numerosos ciudadanos que ignoran el paradero de sus familiares –algunos aún en fosas comunes-, contemplando medidas e instrumentos para que las Administraciones Públicas faciliten a los interesados que lo soliciten, las tareas de localización y, en su caso, identificación de las personas desaparecidas, como una última prueba de respeto hacia ellas y ellos.

También se establecen, una serie de medidas en relación con los símbolos y monumentos conmemorativos de la Guerra Civil y la Dictadura, sustentadas en el principio de evitar toda exaltación de la sublevación militar, de la Guerra Civil y la posterior Dictadura; y destinadas a hacer de los símbolos públicos puntos de encuentro y no de enfrentamiento, ofensa o agravio.

Este Ayuntamiento, mediante la adhesión a esta moción de todos los partidos democráticos y fuerzas políticas integrantes de nuestra Corporación, puede manifestar su voluntad de contribuir a cerrar heridas todavía abiertas en los españoles; puede dar satisfacción a los ciudadanos que sufrieron, directamente o en la persona de sus familiares, las consecuencias de la Guerra Civil o de la Dictadura; puede proteger el derecho ciudadano a la memoria personal y familiar, puede promover el conocimiento y la reflexión sobre nuestro pasado, para evitar que se repitan violaciones a los derechos humanos como las que se vivieron en nuestro país; y puede hacerlo desde la convicción de que, al reconocer y honrar a aquellas y aquellos compatriotas, honramos también a la España democrática de hoy y a la España democrática del futuro.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Carcabuey, presenta la siguiente MOCIÓN para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los SIGUIENTES ACUERDOS:

1.- Respecto a la identificación y localización de víctimas:

- Facilitar a los descendientes de las víctimas que lo soliciten, las actividades de indagación, localización e identificación de las personas desaparecidas violentamente durante la Guerra Civil o la represión posterior y cuyo paradero se ignore.
- Elaborar y poner a disposición de las ciudadanas y ciudadanos interesados, mapas en los que consten los terrenos en que se localicen los restos de las personas previamente mencionadas, incluyendo toda la información disponible sobre los mismos.
- Incorporar esa información al mapa que confeccionará el Gobierno, siguiente el procedimiento que este determine, para que toda la información sea accesible a todos los ciudadanos y ciudadanas.
- Preservar especialmente esos terrenos.

- Autorizar las tareas de prospección para localizar los restos de las personas desaparecidas.
- Establecer el procedimiento y las condiciones en que los descendientes directos, o las entidades que actúen en su nombre, puedan recuperar los restos enterrados en las fosas correspondientes, para su identificación y posterior traslado a otro lugar; ponderando, en todo caso, la existencia de oposición por cualquiera de los descendientes directos de las personas cuyos restos deban ser trasladados.
- A tales efectos, y con carácter previo a la correspondiente resolución, se dará una adecuada publicidad a las solicitudes presentadas, comunicando en todo caso su existencia a la Administración Central del Estado, para su inclusión en el mapa previamente mencionado.
- Los restos que hayan sido objeto de traslado y no fuesen reclamados serán inhumados en el cementerio municipal.

## 2.- Respecto a los símbolos y monumentos públicos:

- Tomar las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación –personal o colectiva- de la sublevación, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura; salvo que éstas sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.
- Retirar por la Administración Pública las subvenciones o ayudas concedidas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado anterior.
- Colaborar con el Gobierno y la Comunidad Autónoma en la elaboración del catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura.”

Cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Portavoces celebrada el pasado 2 de Diciembre.

Abierto el turno de intervenciones, el primero en hacerlo fue el Portavoz del Grupo Popular, señor Marín Pérez, quien dio lectura al documento siguiente:

“El Partido Popular en este punto, tal como expresé en la Comisión que dictaminó esta moción, su primera intención era votar en contra. Sin embargo, en base a consideraciones que expondré ahora, mi voto en aquella Comisión y este Pleno es de abstención.

En primer lugar, el tema de la Memoria Histórica y la Ley que lo desarrolla, considero que son como tantas otras maniobras de este gobierno, una cortina de humo para distraer la atención de la sociedad sobre los verdaderos y graves problemas por los que atravesamos.

La Historia es muy importante conocerla. Yo personalmente soy muy aficionado a ella. Sin embargo cuando los políticos manejan la historia normalmente es para manipularla con interés partidista y sectarismo.

Y este es en mi opinión el caso de la tan traída y llevada Memoria Histórica. ¿Qué legitimidad puede tener un gobierno que propone esta Ley cuando al principio de la anterior legislativa homenajeó con honores a un implicado en la matanza de civiles como fue Santiago Carrillo, delegado de Orden Público en el Madrid de la guerra civil y responsable de las checas repletas de civiles posteriormente fusilados en Paracuellos?. ¿Esa es la Memoria Histórica que se pretende fomentar? ¿Enterrar el espíritu de concordia y reconciliación tildando de buenos y malos? Eso justamente fue lo que hizo la dictadura franquista que pretendemos criticar.

No creo que ese sea el camino. Los políticos estamos para reivindicar la historia, si. Pero la historia del pasado más reciente. De los compromisos que se adquieren y no se cumplen. Del compromiso de hace solo unos meses del Presidente Zapatero, prometiendo el pleno empleo. Por cierto, esa promesa recuerda mucho a la de los famosos 800.000 puestos de trabajo del felipismo más rancio.

Con este gobierno hemos pasado de ser el país que más empleo generaba en Europa a ser el que más paro produce de todo el mundo, con un millón de parados más en el 2.008. Año de la “suave desaceleración económica” según Zapatero.

En definitiva, considero que la historia se hace en los libros y universidades. No en las instituciones políticas ni en los juzgados. Los políticos y los jueces estamos para resolver los problemas presentes de los ciudadanos y garantizarles un futuro de prosperidad y bienestar.

Sin embargo a pesar de lo dicho, tengo que expresar mi más rotundo apoyo al 100% en todo lo que esta moción y la ley que la sustenta representa de ayuda y respeto no a la historia con mayúsculas, sino a la historia humana y personal de todas aquellas personas que quieran conocer el paradero de algún familiar muerto en aquella época. Sea del bando que sea. Todo ello con el máximo respeto y apoyo a la decisión de los familiares, tanto para su localización como para su olvido.

Por eso mi voto es abstención. Por desacuerdo con la filosofía tendenciosa que la sustenta, pero apoyo incondicional a lo que pueda reportar de respeto y ayuda a los familiares y sus historias personales.”

A continuación solicitó la palabra el Portavoz del Grupo Andalucista, quien manifestó su voluntad de no entrar en polémicas, anunciado su voto favorable a la aprobación de la moción presentada.

Seguidamente intervino el Portavoz del Grupo Municipal de IU-CA, señor Castro Jiménez, destacando que si bien en la Comisión, votaron la abstención, hoy lo harían positivamente.

Continuó su exposición resaltando, que la democracia tiene una deuda con las víctimas del franquismo y que si bien en la transición, se ha hecho un gran esfuerzo por parte de todos, entendía que este había sido superior por parte de las víctimas que el realizado por los vencedores.

Que conviene aclarar las interpretaciones que sobre la historia hacen algunos sectores, pues no había dos bandos, sino un gobierno democrático, origen de la actual democracia y un bando golpista, rechazando de plano la interpretación dada por el señor Marín Pérez.

Finalmente recalcó la necesidad de fomentar los vínculos con los distintos foros creados para recuperar la memoria histórica y ahondar en sus reivindicaciones y acciones.

Seguidamente fue el Portavoz del Grupo Socialista, el que intervino para recalcar que cuanto menos, la interpretación del señor Marín Pérez, era muy peculiar y que pese a estar ante un tema complicado, difícil y espinoso, al afectar sobre todo a familiares vivos de las víctimas, no era bueno levantar viejas rencillas, entendiendo la moción, como la forma mas racional de afrontar el tema.

El señor Marín Pérez, solicitó nuevamente la palabra por alusiones, y tras serle concedida, señaló que precisamente con su intervención lo que quería destacar era la necesidad de olvidar un pasado tan lejano mediante un verdadero espíritu de reconciliación y que no deseaba seguir ahondando en la polémica, pero que si en Julio del 36 se produjo un golpe de estado frente a un gobierno democrático, dos años antes en 1.934 se produjo otro golpe de estado contra un gobierno, con la única diferencia, de que este era de derechas.

El Sr. Alcalde cerró el turno de la palabra, agradeciendo el apoyo de los diferentes grupos municipales y que no convenía seguir creando polémica, pues el tema había sido ampliamente debatido en Comisión y recalcando que en adelante habrá que coordinar todas las acciones a emprender, con los diferentes foros creados.

Sometida la moción a votación, los reunidos por 10 votos a favor y 1 abstención, la del señor Marín Pérez, de los 11 que componen legalmente la Corporación, prestaron su aprobación a la moción reseñada.

### TERCERO: Decretos y Gestiones.

De conformidad con lo que fija y determina el artículo 42 del Reglamento de Organización, por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de los decretos dictados comprensivos de los siguientes:

191/08	30-10-2.008	Aprobación Proyecto de Inversiones 2.008 y solicitud de anticipo reintegrable a Diputación Provincial.
192/08	03-11-2.008	Contratación D. Rafael Muñoz Muriel averías y varias reparaciones.
193/08	04-11-2.008	Contratación D. Manuel Benítez Rico averías y varias reparaciones.
194/08	06-11-2.008	Aprobación cumplimiento sentencia 07-04-08 D. Manuel Ávila Serrano.
195/08	06-11-2.008	Baja deuda ejecutiva ROMANEL SUBBETICA 2005, S.L.
196/08	07-11-2.008	Renovación contrato D. Juan Yébenes Cabezuelo.
197/08	13-11-2.008	Facultar al Gabinete Jurídico para acto conciliación D. Rafael Benítez Sánchez.
198/08	13-11-2.008	Facultar al Gabinete Jurídico para acto conciliación EDVIJISA, S.L.
199/08	18-11-2.008	Concesión Licencia Primera Ocupación D. Francisco y D. José Luque García, C/ Rute, nº 18 y 20.
200/08	18-11-2.008	Concesión Licencia Segregación D. Manuel Rodríguez Serrano, Barrio de Algar.
201/08	18-11-2.008	Concesión Licencia Primera Ocupación D. Joaquín Montes Benítez y D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Carmen Morales Ayora, C/ Iznájar, nº 20.
202/08	18-11-2.008	Aprobación Expediente actividad Garaje-Aparcamiento vehículos industriales D. Manuel González Ruíz.
203/08	18-11-2.008	Aprobación expediente actividad nave para establo de caballos D <sup>a</sup> Paulina Avalos Cervera.
204/08	18-11-2.008	Aprobación expediente actividad instalación Planta Solar Fotovoltaica 600 Kw Almazaras de la Subbética, S.C.A.
205/08	18-11-2.008	Aprobación expediente actividad Bar con Cocina D. Manuel Castro Ballesteros.
206/08	20-11-2.008	Aprobación expediente 9/2.008 créditos ampliables.
207/08	20-11-2.008	Aprobación expediente 10/2.008 modificación créditos.
208/08	20-11-2.008	Aprobación expediente 11/2.008 transferencias créditos.
209/08	21-11-2.008	Concesión enganche de agua D. Santiago Serrano Montes, C/ Iznájar, nº 16.
210/08	25-11-2.008	Elevación a definitiva la adjudicación provisional vivienda Pilarejo, 7-1º Derecha, D. Francisco J. Caballero López.
211/08	26-11-2.008	Aprobación Ayuda a Domicilio D <sup>a</sup> Ascensión Zamorano Luque.
212/08	26-11-2.008	Aprobación Ayuda a Domicilio D <sup>a</sup> Manuela Lucena Luque.
213/08	01-12-2.008	Contratación D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Carmen Carrión Romero, limpieza Colegio.
214/08	02-12-2.008	Contratación D. Rafael Salcedo Sánchez, limpieza viaria.
215/08	04-12-2.008	Contratación D <sup>a</sup> Rosario Navas Ruiz, limpieza edificios.
216/08	04-12-2.008	Autorización enganche agua D. Manuel Cobo Pérez.
217/08	09-12-2.008	Contratación absentismo D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Arroyo Molina.
218/08	09-12-2.008	Contratación absentismo D <sup>a</sup> Sonia Peña Sicilia.
219/08	09-12-2.008	Contratación absentismo D <sup>a</sup> Rosa M <sup>a</sup> Caballero Roldán.
220/08	17-12-2.008	Renovación contrato limpieza D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Osuna Castro.
221/08	18-12-2.008	Contratación limpieza D <sup>a</sup> Gloria María Ortiz Ortiz.
222/08	18-12-2.008	Concesión placa vado permanente D. Hermenegildo García Gamez.



223/08	18-12-2.008	Caducidad inscripción padronal D. Ngyngone Aleysia.
224/08	30-12-2.008	Contratación Arquitecto Técnico.
225/08	30-12-2.008	Renovación contrato D. Rafael Muñoz Muriel.

Seguidamente facilitó y suministró la información relativa a las gestiones mas importantes realizadas desde la última sesión plenaria y que concretó en las siguientes:

5-Noviembre:

- Visita a la Delegación del Gobierno y a la Diputación Provincial entrega valoración daños lluvia.
- Servicios Jurídicos de Diputación, temas que mas adelante concretará.

13-Noviembre:

- Delegado de Vivienda y Ordenación del Territorio, interesándome por la subvención para contratación de la adaptación normas a la L.O.U.A.
- Medio Ambiente, solicitud autorización arreglo de caminos por las lluvias.
- Diputación concesión de 28.000,00 Euros. para daños lluvias.

18-Noviembre:

- Juzgado de lo Social, citación de la demanda interpuesta por D. Rafael Benitez y trabajadores del Pabellón.
- Delegado de Agricultura, interesándome por la posibilidad de que nos subvencionen la línea eléctrica del Castillejo, petición que venimos haciendo año tras año desde aproximadamente hace 6 años.
- Convocado en la Delegación de Vivienda y Ordenación del Territorio por la Directora General y el equipo que lleva a cabo el plan del Sur de Córdoba para presentarnos el avance.

25-Noviembre:

- Entrega en Diputación de distintivos a los Ayuntamientos e instituciones que colaboran en el Plan Emple@, habiendo sido el Ayuntamiento de Carcabuey uno de ellos.

27-Noviembre:

- Reunión en Sevilla con el Consejero de Vivienda, para tema subvención a las Normas.
- Consejero de Turismo, solicitud ayuda económica deportes obra Pabellón.

11-Diciembre:

- Asistencia a la inauguración de la Feria de los Pueblos.

15-Diciembre:

- Reunión en la Delegación de Gobierno en Córdoba, con el Consejero de Hacienda, presentación fondos PROTEJA.

18-Diciembre:

- Firma en Diputación del convenio de Ayuda a Domicilio.

Los reunidos por la totalidad de los asistentes quedaron enterados de la información facilitada.

**CUARTO: Asuntos de Urgencia.**

No los hubo.

**QUINTO: Mociones miembros Corporación.**

En este apartado y de conformidad con lo que fija el artículo 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, el Sr. Presidente preguntó si algún grupo político deseaba someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día, y si lo hubiere, el Portavoz del grupo proponente justificará la urgencia de la moción y el Pleno votará acto seguido sobre la procedencia de su debate.

El Portavoz del Grupo de IU-CA, señaló que tenían una Moción y que pese a que podría parecer que algunas cuestiones estaban desfasadas en el tiempo, consideraba que la mayor parte del contenido estaba en vigor, pasando de inmediato a dar lectura al texto que se transcribe literalmente:

“EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, EN EL AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY, AL AMPARO DEL ART. 91.4 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO QUE CELEBRE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL LA SIGUIENTE:

**MOCIÓN**

Los acontecimientos que están ocurriendo en Gaza, no pueden permanecer sin respuesta, por lo que, desde esta institución condenamos los ataques contra población civil ocurridos en Gaza, causando centenares de víctimas mortales y miles heridos, verdadero genocidio perpetrado ante una población indefensa.

Expresamos nuestro infinito dolor y nuestra consternación ante el sufrimiento del millón y medio de personas que permanecen acorraladas en Gaza sin que se permita que hasta ellas llegue la ayuda humanitaria de alimentos, agua, medicinas o suministro de energía, con todo lo que estas carencias conllevan. El

castigo colectivo que supone el cierre total de las fronteras impuesto por Israel no tiene otro objetivo que arrastrar hasta la desesperación y la muerte a toda la población.

Denunciamos que se permita a Israel convertir a Gaza en un inmenso campo de concentración en el que pueden proceder a una verdadera limpieza étnica convirtiendo a Palestina en la mayor prisión a cielo abierto conocida en el mundo y tolerada por muchos de los supuestos países defensores de los Derechos Humanos.

Expresamos asimismo nuestra indignación ante la pasividad de los gobiernos de la comunidad internacional que permiten a Israel la imposición de estos y otros castigos colectivos, expresamente condenados por la Ley internacional, mientras la maquinaria de guerra de la Ocupación sigue actuando sin compasión sobre la población civil Palestina.

Sabemos que la paz no puede avanzar con el lenguaje de la guerra, sabemos que el juego salvaje de los intereses económicos se impone sobre el derecho internacional y sobre el más mínimo respeto de los derechos humanos, la situación que pretende equiparar a las víctimas con los verdugos, en realidad está imponiendo a la población civil de Palestina una política racista y de apartheid.

Hay que recordar que ha sido la intransigencia de Israel lo que ha impedido una y otra vez una solución pacífica, negándose tanto a la creación de un Estado Palestino, como al cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas. Esta intransigencia ha sido posible gracias a la conducta de Estados Unidos que ha respaldado las posturas de Israel y también a la inoperancia de la Unión Europea, de ahí que exijamos medidas urgentes de los gobiernos de la UE y de la misma UE, y en concreto, de nuestro gobierno ante Israel.

Realizamos un llamamiento a las personas de buena voluntad en estas fechas tan significativas para que mostremos tanto la condena a esa violencia de Israel como la petición al gobierno de España para que intervenga de forma rápida y eficaz en la solución de tal conflicto, y llamamos a la convocatoria unitaria de todos los colectivos, movimientos sociales, partidos políticos de un día de protesta ante las delegaciones de Israel y de los EE.UU. para mostrar nuestra indignación y nuestra exigencia de que dé solución a la ocupación militar de Palestina por parte de Israel.

En consecuencia el Ayuntamiento de Carcabuey toma los siguientes

### **ACUERDOS:**

1.- Desde la denuncia a todo tipo de violencia, condenar la agresión del ejército de Israel a la población civil de Gaza que está causando centenares de víctimas civiles.

2.- Solicitar a la Unión Europea y al Gobierno de España que realicen las acciones oportunas que permitan que la Unión Europea y el Gobierno de España tomen medidas enérgicas para parar la matanza y la barbarie que está sucediendo estos días en Gaza.

3.- Exigir la suspensión de los acuerdos comerciales preferentes que la Unión Europea mantiene con Israel en tanto en cuanto su gobierno no respete los Derechos Humanos, la Ley Internacional, las Resoluciones de la ONU y el Dictamen del Tribunal Internacional de La Haya que condena el Muro del Apartheid.

4.- Apoyar la campaña de solidaridad con el Estado Palestino que, bajo el lema “todos somos palestinos” pretende que los ciudadanos de este pueblo aporten cualquier tipo de ayuda material para trasladar a Gaza.

5.- Destinar en el año 2.009, de forma preferente los presupuestos de cooperación para ayuda humanitaria a las víctimas de la agresión Israelí a Gaza.

6.- Las banderas del Ayuntamiento ondearan a media asta en señal de duelo mientras dure el ataque israelí a Palestina.”

Abierto el turno de intervenciones, el primero en hacerlo fue el señor Marín Pérez, quién manifestó que ya se había producido un alto el fuego y la retirada del ejército israelí y al tratarse de un tema tan complejo, él no se atrevía a declarar la urgencia para ser estudiado en ésta sesión.

Seguidamente fue el señor Caballero Luque el que manifestó su criterio igual al del señor Marín Pérez y que habría que tratar de examinar detenidamente y en Comisión el asunto, para que todos los grupos expresen sus opiniones y su posición ante el conflicto y que al tratarse de un tema muy delicado, convenía que fuese examinado detenidamente por lo que pedía al grupo proponente lo elevase previamente a la Comisión competente.

El Sr. Alcalde señaló que en principio estaba conforme con la moción y recordó que él a título personal, visitó hace años la zona, y que la realidad y los padecimientos del pueblo palestino, supera todo cuanto podemos imaginar a través de la información que recibimos.

Señaló a continuación, que el FAMSI, órgano al que pertenece este Ayuntamiento, había presentado el día 14 otra moción y que consideraba y solicitaba al grupo proponente, que estábamos ante un tema de mucho calado y sería conveniente que la Comisión de Portavoces, estudie, analice el problema y se pueda consensuar entre todos los grupos, un documento único y que responda a las diferentes sensibilidades y opiniones.

El señor Castro Jiménez intervino finalmente para señalar que pese a los últimos acontecimientos, pocas cosas había extemporáneas en la moción, recordando que cualquier texto que se elabore quedará corto ante la cruda realidad y que sólo había que ver, que hasta en la retirada del ejército israelí se habían producido un sin fin de agresiones, pero que no obstante no tenían ningún inconveniente en aceptar, que se eleve el tema a la Comisión de Portavoces para que en el menor tiempo posible se pueda examinar y emitir el reglamentario dictamen antes de su elevación al Pleno.

### **SEXTO: Ruegos y Preguntas.**

Conforme fija y establece el artículo 82.4 del Reglamento de Organización, el Sr. Presidente abrió el turno de intervenciones para que los miembros de la Corporación que lo desearan formularan y plantearan los ruegos y preguntas que estimasen oportunas.

El primero en solicitar la palabra fue el señor Caballero Luque, concretando su intervención con las siguientes:

- ¿Se organizará en Carcabuey el final de una etapa de la Vuelta Ciclista a Andalucía?
- ¿Se ha contratado al Técnico en Urbanismo previsto en el programa Activus?
- ¿De dónde se suministrará agua potable al CEDEFO?
- Un ruego final para que se proceda con la mayor urgencia posible a reparar la iluminación del Castillo y la Iglesia parroquial.

A continuación fue el señor Marín Pérez el que solicitó la palabra para interesarse por lo siguiente:

- ¿Qué criterios se han seguido para la selección del personal del Taller de Empleo?
- En cualquier caso habría que elevar una queja a la Consejería de Empleo, ya que los criterios de selección que contempla la Orden reguladora, no responden a la finalidad de los programas, destinados a generar empleo y a la vista del personal seleccionado, duda mucho de que en el futuro, ninguno se dedique al cultivo de trufas.
- Solicitar aclaración a la información facilitada por el Concejal de Cultura, relacionada con el entoldado de la Feria, ya que observaba la falta de dos partidas (taladro suelo y los propios toldos), agradeciéndole que la hubiese facilitado finalmente y después de casi cuatro meses.
- Finalmente una sugerencia para que se permita la colocación del azulejo que pretende poner el párroco en la Iglesia de San Marcos, buscando una interpretación mas flexible de la normativa reguladora.

Seguidamente intervino el señor Osuna Roperero planteando lo siguiente:

- ¿Porqué no había convocado el Concejal de Cultura antes de final de año, Comisión para resolver el tema de las subvenciones a Asociaciones?
- ¿Tiene previsto el Concejal de Cultura, afrontar y llevar a cabo, la mayor parte de las sugerencias y conclusiones de las Jornadas sobre el Patrimonio, desarrolladas el pasado mes de Diciembre?
- Un ruego para que de forma urgente se proceda a la limpieza y reparación del tejado del Museo, pues entre la basura y la humedad que puede traspasar las tejas rotas, se pueden producir daños a las piezas depositadas en el propio Museo.
- Un ruego final para que finalmente el Castillo no se venga abajo, pues nada o muy poco se hace para evitarlo y cuando se permite el libre acceso a la zona de excavaciones, o se toleran los trabajos de una máquina, o las toneladas de tierras y piedras depositadas encima de algunos paños de muralla, que junto a las vibraciones de la maquinaria empleada, pueden provocar el hundimiento del recinto, debiendo el Concejal de Cultura tomar cartas en el asunto mediante un permanente diálogo con la Delegación de Cultura y los Técnicos de Patrimonio.

La señora Cabeza Nieto fue la siguiente en tomar la palabra para plantear las siguientes:

- ¿ Cuando se van a entregar los trofeos de la Feria? Recordó al Concejal de Festejos, que estaban depositados en el Hogar del Pensionista y que no había convocado el acto que señalara en sesiones anteriores.
- Pese a que existe una Concejal liberada en Asuntos Sociales, y recordar que se había aprobado una moción sobre el 60 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, señaló que nada se había hecho en materia de participación ciudadana y que no se había desarrollado ningún proyecto.
- ¿Cuándo se prevé la puesta en marcha del nuevo sistema de ayuda a domicilio?

A continuación fue el señor Calero Fernández el que solicitó la palabra para interesarse por lo siguiente:

- Un ruego para que se eviten los permanentes cortes en el suministro de energía eléctrica, que está padeciendo medio pueblo, que se determinen cuáles son las causas que los provocan y se informe de las gestiones que se realicen.
- Un ruego para que se agilice el tema de la EDAR, evitando así, tener que soportar la imposición de continuas sanciones por vertido de aguas residuales al cauce.

- ¿Se ha recibido alguna comunicación respecto del error cometido con la reforma de la Ordenanza de Plusvalías? ¿Qué se va a hacer con relación a la subsanación?
- ¿A qué organismo se deben dirigir las reclamaciones en relación con la selección del personal del Taller de Empleo? ¿Qué criterios se han seguido para la baremación? ¿Quiénes han participado en el proceso de selección? ¿Qué ha impedido que el Taller comenzase el 2 de Enero?

Finalmente el señor Castro Jiménez se interesó por los temas y cuestiones que figuran a continuación:

- Un ruego para que los trienios reconocidos por sentencia, no solo se aplique a los trabajadores que en su día reclamaron, sino a todo el personal laboral.
- Se informe sobre la contratación de las obras del Centro de Estancia Diurna, procedimiento, obras, importe, adjudicatario, etc.
- Un ruego-queja, para dar cuenta del lamentable estado que presenta el barrio de Algar, de suciedad, abandono, peligro, falta de señalización, pues sólo se han retirado los barros de las zonas mas afectadas y se preste en adelante mas atención.
- Una queja al Concejal de Festejos, por el retraso en la información suministrada en relación con el entoldado de la Feria y la falta de partidas tan importantes como la realización de agujeros sobre el adoquinado y los propios toldos y todo ello después de varias preguntas formuladas en los últimos meses.

Dado que ninguno mas de los asistentes solicitara la palabra para formular nuevas preguntas, el Concejal de Deportes, señor Membrilla Pérez, dio cuenta de las gestiones realizadas ante la empresa organizadora de la Vuelta Ciclista a Andalucía, y del elevado coste que supondría la organización en Carcabuey de un final de etapa (45.000,00 Euros) y de la imposibilidad de afrontar este gasto, ni siquiera, contando con la posible ayuda de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, la Diputación Provincial y la Mancomunidad de la Subbética, que finalmente contestaron negativamente a la ayuda solicitada.

El Sr. Alcalde tomó la palabra para dar respuesta a una serie de preguntas a él formuladas, haciéndolo en los siguientes términos:

- Tras la reglamentaria oferta de empleo, en la que enviaron el nombre de tres personas, se inició el proceso de selección y la posterior contratación de D<sup>a</sup> Antonia Nieto Córdoba como Aparejador dentro del programa Activus.
- El Centro de Defensa Forestal, tomará el agua desde la tubería de conducción del manantial de Bernabé, donde se ha marcado ya el punto para el enganche, siendo de cuenta del propio CEDEFO, el tratamiento, cloración, etc.

- En cuanto a la iluminación del Castillo y la Parroquia, señalar que comoquiera que se rompieron determinados cables con las excavaciones llevadas a efecto, habrá que esperar a la finalización de las mismas para proceder a su reparación.

Seguidamente concedió la palabra a la Concejal responsable de Agricultura y Medio Ambiente, señora Yáñez González, que a la vez lo es de la organización y desarrollo del Taller de Empleo, quien manifestó:

- En cuanto a la selección del alumnado, se ha seguido la baremación de los criterios enviados por el SAE, dando lectura a los mismos.
- En cuanto a la selección del personal docente y administrativo, se hizo a través de sendas ofertas de empleo. El personal que ha intervenido en el proceso de selección ha sido, la Agente de Desarrollo D<sup>a</sup> Adela Reyes Marín, el Coordinador del SAE D. Ildefonso Manrique Morena y ella misma en su calidad de Concejal responsable. Finalmente manifestó que se habían presentado algunas reclamaciones en la Oficina de Priego, que fueron trasladadas a Córdoba y fueron resueltas en su día.

Seguidamente concedió la palabra al Concejal responsable de Cultura, Festejos y Turismo, para que contestase a las preguntas a él dirigidas, haciéndolo en los siguientes términos:

- El taladro de la vía pública está incluido entre los gastos del personal del Ayuntamiento y en cuanto a los toldos propiamente dichos, señalo que fueron adquiridos y pagados en 2.007.
- Efectivamente que no había convocado la Comisión para resolver el tema de las solicitudes de subvenciones y que la concesión se haría por decreto.
- Las sugerencias y conclusiones emanadas de las Jornadas sobre Patrimonio, se están desarrollando y llevando a la práctica. El tejado del Museo se arreglará tan pronto como lo permita el tiempo, pues las heladas actuales impiden que dichas obras se realicen con plena garantía y seguridad (apostilló el Sr. Alcalde).
- En cuanto a las excavaciones del Castillo, manifestó ignorar porqué estaba libre el acceso a la zona y que el empleo de maquinaria está siendo supervisado por los Técnicos de la Delegación, por lo que encuentra infundado el miedo del interpelante.
- Los trofeos se llevaron al Hogar para que fueran ellos los que los entregasen, pero no obstante solucionará la cuestión en breves días.

Seguidamente el Sr. Presidente, concedió la palabra a la Concejal responsable del área de Bienestar Social, para que contestase a las preguntas a ella dirigidas, haciéndolo en los siguientes términos:



- Si se miran las contrataciones que está llevando a cabo el Ayuntamiento, podrán ver el tanto por ciento de las dirigidas a mujeres, muy superior al de hombres.

Que había convocado dos veces al Consejo Local de Participación Ciudadana y ambas no pudieron celebrarse por falta de quórum.

- En cuanto a la ayuda a domicilio, señaló que estaba en ello, que en repetidas ocasiones había solicitado a la Diputación Provincial, la remisión de las bases tipo y pliego de condiciones y que tan pronto como las presenten, convocará Comisión y seguirá los trámites reglamentarios. Finalmente señaló que el Convenio había sido firmado por el Sr. Alcalde a final de Diciembre, por lo que resultaba imposible que el nuevo sistema de ayuda domiciliaria, se pusiera en marcha en Enero.

El señor Alcalde retomó la palabra para seguir dando contestación a otras preguntas a él formuladas, haciéndolo en los siguientes términos:

- Que se había interesado ante la Compañía Sevillana por los cortes en el suministro y las causas que los provocaban, habiéndolos concretado en una línea particular y que tratarían de darles solución urgente.
- En cuanto a las obras del Centro de Estancia Diurna, señaló que después de aprobar el pliego se invitó a varias empresas, se optó por la mejor oferta y se contrataron, sólo las correspondientes a la I Fase, que son las que actualmente se están ejecutando.
- En cuanto a la EDAR, manifestó su permanente interés y sus continuas gestiones ante Diputación y Obras Públicas, incluso ha llegado a plantear propuesta concreta, para que el importe de las sanciones que se están abonando por el concepto de vertido de aguas residuales, se emplee al menos en la construcción de los colectores; que no ha dejado ni dejará de trabajar para que de una vez por todas se construya la EDAR y se evite así el vertido de aguas residuales a los cauces fluviales.
- En cuanto al cumplimiento de la sentencia por la reclamación de algunos trabajadores del Ayuntamiento, señaló y reiteró que se ha cumplido escrupulosamente, pero que no sabe a qué otro personal se refiere el interpelante.
- En cuanto a las inundaciones en Algar, señaló que desde el mes de Septiembre, se han vuelto a reproducir en cuatro o seis ocasiones y que en diferentes ocasiones se ha dirigido a Diputación interesándose por el vallado del puente.

Que en todas las ocasiones en que se produjeron lluvias torrenciales, se procedió de forma inmediata a la limpieza y retirada de barros, pero que permanentemente se producen desbordamientos del río, por lo que ha planteado el tema a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y a la propia Diputación Provincial, para que intenten dar solución integral a los problemas allí planteados.

Finalmente dio información de las peticiones cursadas a diferentes organismos (Subdelegación del Gobierno, Diputación Provincial...) por los sucesivos daños ocasionados por las lluvias y que tan pronto como lleguen los fondos, se procederá a la reparación de los mismos, con independencia y volvió a reiterar, que los trabajos mas imprescindibles, la retirada de barro, etc. se había ejecutado de forma inmediata y al menos en las veces reseñadas, así como la limpieza de calles, edificios, parque, etc., dando cuenta también de que parte de la responsabilidad de los daños, había que buscarlos en las faenas y labores agrícolas, que han dejado los suelos absolutamente sin protección alguna y facilitan los arrastres de tierra al cauce.

Antes de levantar la sesión, el señor Castro Jiménez solicitó nuevamente la palabra y tras serle concedida, señaló que el decreto anunciado por el Concejal de Cultura señor Martos Ortiz, no era reglamentario y que la forma correcta de proceder sería la de que llevase el expediente a la Comisión, y en caso positivo se incluyesen las obligaciones en expediente de reconocimiento de créditos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Presidencia, se dio por finalizada la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, extendiéndose el presente borrador del acta de lo que yo el Secretario certifico.

Vº Bº  
El Alcalde

El Secretario

Fdo: Rafael Sicilia Luque

Fdo: Juan Luis Campos Delgado

